

respecto. La Concejal Cristina Ruperti manifiesta que si se le cede el teatro Municipal ellos serán las personas encargadas de dar el mantenimiento (siendo las 9h30 minutos se incorpora a la sesión el Concejal Dr. Jorge Garay), consultando quien sería el encargado del pago del consumo de energía eléctrica, a lo que el Señor Alcalde responde que sería el Municipio porque ellos justamente solicitan para que los fondos vayan en ayuda a la labor social y la limpieza correría a cuenta del patronato. La Concejal Ingrid Zambrano manifiesta que sería importante conocer el criterio legal para de esta manera ver que no existe ningún impedimento para ceder esta administración al Patronato.- La Abogada Alexandra Santos, Asistente del Departamento Jurídico informa que existe un reglamento de cobro de la tasa de alquiler lo que ha venido haciendo directamente el Municipio ya que cuyos dineros son del estado, pero que al cambiar la figura de que el Patronato cobre la tasa de alquiler vuelve a insistir que esos dineros son del estado y que esta disposición mediante resolución o reglamento, el patronato deberá rendir cuenta de todo lo recaudado y los gastos deberán ser sustentados mediante la factura tal como lo manda la ley, cuyos montos recaudado serán para el mantenimiento de los bienes.- El Alcalde dice que no puede ser así ya que ellas piden el teatro es justamente para que el cobro de la tasa sirva para solventar los gastos de la ayuda social que realizan. La Concejal Ingrid Zambrano dice que para que pueda pasar al Patronato debe cambiarse el reglamento. La Concejal Graciela Moreno manifiesta que en otras ciudades, especialmente en Loja el Patronato maneja comisariato, sala de velaciones cuyos dineros tienen el fin de la ayuda social, estando de acuerdo que el teatro pase al Patronato siempre y cuando no se politice el asunto y digan que a los del **Social Cristiano No** y a los **del PRE si**, como se lo esta haciendo en un montón de cosas lo que expresa frontalmente; indica que está de acuerdo siempre y cuando el Teatro sea de puertas abiertas tal como lo fue en el pasado. La Concejal Cristina Ruperti manifiesta que como es un bien municipal y como lo dice la Concejal Graciela Moreno debe ser para todo el pueblo. La Concejal Graciela Moreno manifiesta que en base a lo dicho por la Abogada Alexandra Santos, **mociona que el teatro Municipal lo administre el Patronato, cuyos dineros recaudados vayan en beneficio de los fines del patronato, dejando en claro que sea para todos tal como se lo hizo en el pasado. Moción que es apoyada por la Concejal Cristina Ruperti y aprobada por unanimidad. ----**

Lectura de la comunicación del Señor Freddy Intriago en la cual denuncia las agresiones sufridas por parte de los directivos de Eco Carne.- El Señor Alcalde manifiesta que el tema de Eco Carne debe resolverse lo más pronto posible para así dar por terminado este tema. La Concejal Señora Graciela Moreno dice que este tema debe ser resuelto de una vez por todas y que el Municipio tome una decisión de que el camal pase al Municipio o se lo entregue a otra empresa, porque lo que le paso al Señor Intriago es grave y se esta jugando con fuego.- La Concejal Cristina Ruperti manifiesta que antes de tomar una decisión habría que analizar muy bien el tema, ya que existen ciertas cosas que harían que los Señores de Eco Carne sigan una demanda en contra del Municipio pero de que hay que tomar una decisión hay que tomarla ya que es un bien municipal, pero que previamente se realice un asesoramiento legal porque según ella hay muchas cosas que tienen vacíos legales. El Señor Secretario informa que en manos de los Concejales reposa el informe enviado por el Señor Abogado de la AME con respecto a Eco Carne.- La Señora Graciela manifiesta que la concesión fue una equivocación del municipio lo que se debe reconocer.- El Alcalde expresa que este tema será tratado en la próxima sesión con los involucrados.- -----

3.- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.- El Señor Alcalde manifiesta que su informe va a ser muy breve ya que se ha estado llevando con normalidad la administración; indica que el día sábado estuvo el Ministro de Obras Públicas recorriendo Bahía, quien se comprometió a ayudar a este Cantón.- Informa que el lunes estuvo en la EMAPA, cuyo problema del agua es bastante preocupante; realizó un recorrido conjuntamente con los funcionarios de esta empresa, cuyo río tiene 3 km. de lechuguinos donde va a llegar el momento que la planta colapse por la presencia de éstos.- El Miércoles estuvo en San Jacinto en compañía de la Concejal Ingrid Zambrano en una reunión con los ancianos de la Tercera Edad en la que le solicitaron un sitio de recreación, a lo que la Concejal Ingrid Zambrano les aconsejo que

mejor se formen en asociación para poder canalizar mejor la ayuda.- Informa que el día jueves estuvo en Pedernales en el Aniversario más de Cantonización. Hasta aquí el informe del Señor Alcalde Encargado.-----

4.- AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SEÑOR ALCALDE CONJUNTAMENTE CON EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO PUEDA FIRMAR CONVENIOS DE CRÉDITOS NO REEMBOLSABLE CON EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.-

El Alcalde pone a consideración de la sala este punto, explicando que el Señor Ministro de Obras Públicas en el recorrido que realizó manifestó su predisposición de ayudar a esta Municipalidad con algunos convenios; la Sra. Concejal Graciela Moreno dice que si no es necesario tener el convenio para ver de que se trata; la Señora Alexandra Santos expresa que no es necesario y que mejor si se trata de recursos no reembolsables.- El Concejal Dr. Jorge Garay manifiesta que de ser posible se den a conocer los montos de los convenios, las obras y los lugares donde se van a ejecutar.- El Señor Alcalde solicita al Señor Director de Obras Públicas de una explicación al Concejo sobre lo manifestado por el concejal Dr. Garay; El Señor Director Ing. José Barreto informa que se han hecho referenciales; como son el ingreso del Km8. hasta Bahía y de algunas calles de la ciudad lo que posiblemente sean dos convenios; uno de un millón de dólares y el otro de medio millón de dólares, los mismos que se están canalizando a través del Ministerio de Obras Públicas; Charapotó y San Isidro se van a canalizar convenios a través del MIDUVI. El Concejal Jorge Garay dice que en todo caso considera conveniente la gestión que está realizando el Señor Alcalde por el bien del Cantón y de la ciudad; **por lo que mociona se autorice al Señor Alcalde conjuntamente con el Procurador Síndico para que puedan suscribir el Convenio de Crédito no reembolsable a favor del Cantón.** Moción que recibe el apoyo de los Señores Concejales Ing. Manuel Gilces e Ingrid Zambrano, la misma que es sometida a votación. Los Concejales Dr. Jorge Garay e Ing. Manuel Gilces a favor; la Concejal Graciela Moreno manifiesta que como el Departamento Legal informa que esta bien y como es en beneficio del Cantón su voto a favor de la moción; los Concejales Cristina Rupertí, Luis Vera e Ingrid Zambrano a favor de la moción.-----

5.- APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDAS Y TERRENOS.-----

La Concejal Ingrid Zambrano, pide la palabra y mociona se apruebe el informe de la Comisión de Viviendas y Terrenos basados en que todos estos cuentan con sus respectivos informes favorables; La Señora Graciela manifiesta que sería importante escuchar el criterio del Arq. Farías, ya que le llama mucho la atención porque ella ha venido pidiendo años atrás al Arquitecto Ramón Farías un terreno a favor de los minusválidos y nunca había terreno y ahora si hay; como el terreno está a lado de la estación de bombeo talvez no sería apropiado por eso quiere escuchar el criterio del Director de Planificación o si hubo cambio durante estos tres meses.- El Arq. Farías, Director de Planificación manifiesta que en ningún momento el Departamento de Planificación ha querido negar el terreno en años anteriores, lo que pasa es que siempre se ha hablado de la posibilidad del terreno de a lado de la Escuela 3 de Noviembre, pero que la Concejal Ingrid Zambrano le hizo la consulta del otro terreno que también es municipal cuyo terreno es el que está sembrado de palma al frente de la Subjefatura de Tránsito y que la Concejal Ingrid Zambrano está bien ubicada ya que no ha habido el afán por parte de Planificación en negarlo; una vez que la Subjefatura de Tránsito se paso a su nuevo edificio ellos pierden la oportunidad de comprarlo quedando libre para que el municipio tome cualquier decisión. La Señora Graciela Moreno dice que ella no tiene el informe y no sabe que terreno es exactamente. El Arq. Farías hace una explicación e informa que en ese terreno no pasa ninguna tubería de aguas servidas. La Concejal Cristina Rupertí manifiesta que sería bueno escuchar el criterio el Jefe de Alcantarillado ya que no se puede tapar la vía de ingreso a la estación de bombeo. El Ing. Falcones manifiesta que él no sabe cual es el terreno y que más bien esta confundido, porque si es en el lugar que funciona la mecánica no se puede dar el terreno en venta. El Arq. Farías dice que ese no es el terreno

que es otro que está más alejado.- Vuelve la Señora Graciela a manifestar que le parece perfecto que los minusválidos tengan este terreno, pero que este punto del informe lo dejen para la próxima sesión y que el Departamento de Planificación hagan una explicación a los Señores Concejales sobre este terreno.- la Concejal Cristina Ruperti pide que antes de llevar a sesión de Concejo el informe de la Comisión de Viviendas se pase un informe a los Concejales a fin de poder tener juicio de valor al respecto. **La Concejal Ingrid Zambrano acoge favorablemente el pedido y mociona que se apruebe el informe de la Comisión de viviendas a partir del segundo punto, exceptuando el primero; moción que es aprobada por el Concejal Dr. Jorge Garay, el mismo que manifiesta que se exceptúe el primer punto y se apruebe el resto.** Moción que es sometida a votación: Los Concejales Dr. Jorge Garay, Ing. Manuel Gilces a favor de la moción; la Concejal Graciela Moreno dice que teniendo el informe de planificación favorable su voto a favor de la moción; la Concejal Cristina Ruperti manifiesta que a pesar de no tener el informe en sus manos su voto es a favor, pero pide que de ahora en adelante le hagan llegar el correspondiente informe; el Concejal Luis Vera e Ingrid Zambrano a favor de la moción. A continuación se transcribe el informe suscrito por los Señores Concejales Sra. Ingrid Zambrano, Presidenta; Ing. José Véliz Zambrano e Ing. Manuel Gilces Mero, Miembros de la Comisión de Viviendas y terrenos.-----

“2.- En relación a la solicitud de venta de terreno de la Sra. DIVINA PIEDAD HERRERA DELGADO, quien solicita se le de en venta un lote de terreno, ubicado en la Ciudadela Santa Lucía de la Parroquia Leonidas Plaza, la misma que cuenta con todos los informes favorables de los Departamentos Municipales. Esta Comisión considerando que la Señora en mención es una mujer de 69 años de edad, quien no trabaja y su único ingreso es el bono solidario y recibe la ayuda de una de sus hijas, quien también es de escasos recursos económicos, la misma que no cuenta con los medios necesarios para cancelar el valor estipulado por el Departamento de avalúo, de \$.280,00 con un área de 140,13 m2, esta Comisión, salvo el mejor criterio del Señor Alcalde y de los Señores Concejales. Resuelve darle el mejor criterio del Señor Alcalde y de los Señores Concejales resuelve darle en calidad e venta dicho terreno, a la Señora Divina Piedad Herrera Delgado, aun precio simbólico de \$ 050 ctvos. el m2 lo que equivale a un total e \$. 70,15.-----

3.- Sobre la solicitud por la Señora Ángela Jacqueline Estrada Toral, donde informa que fue beneficiada con un lote de terreno en la ciudadela Acuarela, Manzana “H” - lote No. 2C de la Parroquia Leonidas Plaza. Ponemos a consideración que el informe del Departamento de Asesoría Legal nos informa que la Señora en mención en propietaria de un terreno en la Lotización Fanca, razón que le impide tener dicho terreno. Esta Comisión ha recibido una comunicación de la Señora Estrada Toral, quien solicita se le dé en venta el lote en mención a la Señora Ángela Jacinta Toral Falcones (madre de la solicitante), basándonos en el informe de legal y , salvo el mejor criterio del Señor Alcalde y de los Señores Concejales, la Comisión resuelve darle en venta el lote de terreno a la Señora ANGELA JACINTA TORAL FALCONES de 65 años de edad, ya que no cuenta con terreno alguno, quien a la vez es una mujer pobre y de bajos recursos económicos, a la vez que deberá realizar los trámites correspondiente para su respectivo trámite de escrituración.-----

4.- Solicitud enviada por el Señor Alfonso Isidro Muñoz Mejía, morador del sitio San Benito de la Parroquia San Isidro, cantón Sucre, el cual nos comunica que cede a favor de la Municipalidad de Sucre sus derechos de posesión de un lote de terreno, el mismo que lindera con el terreno de la Escuela Alfredo Pérez Guerrero para la construcción de las aulas de la escuela, ya como morador de este sitio desea que los niños de su comunidad tengan una mejor educación. Mediante informe del Departamento de Planificación sugiere que la donación que realiza el posesionario Alfonso Muñoz Mejía al Municipio, es para ser entregado posteriormente a la mencionada Escuela a través el Ministerio de Educación con la finalidad de ampliar la superficie quedando con un área de 1.266,20.-----

La Comisión de Viviendas y Terrenos, una vez analizado el respectivo informe presentado por el Departamento de Planificación sugiere a la Sala de Concejo salvo el mejor criterio del

Señor Alcalde y de los Señores Concejales que este lote de terreno, cuyo uso será destinado para la formación de niños y tal cual lo establece la Ley de Régimen Municipal, se le dé en donación la escritura pública a favor de la escuela “Alfredo Pérez Guerrero”.-----

5.-Una vez analizados los informes de los diferentes Departamentos de la Institución , con sus respectivas verificaciones, es necesario que se continúe con el trámite correspondiente para las compras de ventas de terrenos de los propietarios que a continuación se detallan y que la Comisión de Vivienda y terreno sugiere a la sala se de trámite a las respectivas solicitudes:---

ITEM	NOMBRE	SECTOR	AREA	LOTE	MZ.
01	Sra. Gregoria Margarita Garcés López	Lot. Fanca	102.62m2	19	“1”
02	Sres Gregoria Margarita Lucas Moreira y Jessenia Alexandra Rivero Mera	Lot. Fanca III	98,00m2.	11	“2”
03	Sr. Bienvenido Jesús Juan Castro Avila	Cdla. Francisco Marazita	67,71m2.	Leonidas Plaza	
04	Sr. Carlos Luis Estacio Rincones	Cdla. Marianita de Jesús	71,50m2.	Leonidas Plaza	
05	Sra. Rosa Manuela Barcia Alarcón	Sitio Pueblito	327,72m2	Charapotó	
06	Sres. Segundo Ramírez Vergara y Guillermina Zambrano Baren	Sitio Cañitas	297,71 m2.	Charapotó	
07	Sres. Richard Conrad Acosta Proaño y Mayra del Rocío Ortega Mendoza	San Clemente	246,15 m2.	Charapotó	

Siendo las once horas el Señor Alcalde Encargado da por concluida la presente sesión, firmando para mayor constancia de lo actuado junto con el Señor Secretario General que certifica.-----

Ing. José Véliz Zambrano
ALCALDE

Ing. Teddy Zambrano Vera
SECRETARIO

RESOLUCIONES

- ❖ El Concejo resolvió aprobar por unanimidad que el Teatro Municipal sea administrado por el Patronato, cuyos dineros recaudados vayan en beneficio de los fines sociales del Patronato.

- ❖ El Concejo resolvió aprobar por unanimidad se autorice al Señor Alcalde conjuntamente con el Señor Procurador Síndico para que puedan suscribir el Convenio de Crédito no reembolsable para obras en favor del Cantón.
- ❖ El Concejo resolvió aprobar por unanimidad el informe de la Comisión de viviendas a partir del segundo punto, exceptuando el primero, debiéndose de ahora en adelante previo a la sesión se les haga llegar el correspondiente informe a fin de analizarlo.

Ing. José Véliz Zambrano
ALCALDE

Ing. Teddy Zambrano Vera
SECRETARIO